Número 144.—Miércoles 1.° de abril de 1863.

BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.° de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 1.° de mayo de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Francisco Aguilar y Gomez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios. — *Partido de Escalona.* — *Rústicas, Pueblo de Nombela.*

Número 1214 del inventario.—Sesenta y dos encinas y 286 chaparros, de las cuales 10 son de segunda clase, 52 de tercera y los chaparros de cuarta, en término de Nombela, protedentes de sus propios, al sitio de Valdemoro, enclavadas en propiedad particular de Cipriano Sanchez y otros varios, que constan de 10 fanegas de 500 estadales, ó sean 4 hectáreas, 69 áreas, 81 centiáreas y 34 decímetros: linda por O. con vereda del Lomo de Arcibuche, S. y N. con tierra de D. Tomás Velasco, y P. con la de Pedro Regalado Palacios: ha sido tasada en renta en 101 rs., en venta 2029, capitalizada en 2272 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 1214 del inventario.—Diez y ocho encinas y 92 chaparros, de las cuales 8 son de segunda clase, y 10 de tercera, y los chaparros de cuarta, en dicho término y de igual procedencia, en el Lomo de la Casilla, enclavadas en propiedad particular de Evaristo Rubio Alonso y otro, que constan de 5 fanegas de 500 estadales, ó sean 2 hectáreas, 34 áreas, 90 centiáreas y 67 decímetros: linda por O., P. y N. con tierra de D. Tomás Velasco, y S. con la de Valdemoro Gutierrez: han sido tasadas en renta en 38 reales, en venta 787, capitalizadas en 855, por cuya cantidad se subasta.

Número 1214 del inventario.—Ciento seis encinas y 340 chaparros, de las cuales 6 son de segunda clase, 100 de tercera, y los chaparros de cuarta, en dicho término y de igual procedencia, en el Lomo de la Acibucha, enclavadas en propiedad particular de Evaristo Rubio Alonso y otros, que constan de 16 fanegas de 500 estadales, ó sean 7 hectáreas, 51 áreas, 70 centiáreas y 14 decímetros: linda por O. con valle Vadara, S. con tierra de Estéban Sanchez Bizcocho, P. con la de D. Tomás Velasco, y N. con la de Baldomero Gutierrez: han sido tasadas en renta en 138 rs., en venta 2782, capitalizadas en 3105, por cuya cantidad se subasta.